



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plazos Administrativos Curso 2021/2022

FACULTAD DE **BELLAS ARTES**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Toda la información aquí recogida está basada en la Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada, de 29 de junio de 2021, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2021-2022. En caso de errores o diferencias, sólo tiene validez la que se encuentra en la normativa. Algunos plazos pueden estar sujetos a cambios, comprueben las noticias de la web para más información.)

AUTOMATRÍCULA (online desde Acceso identificado)

(excepto: nuevo ingreso, traslado, reincorporación, adaptación, desistidos por impago)

- Solicitud: 26 de **julio** al 6 de **agosto** de 2021
- Adjudicación: 2 de **septiembre** de 2021
- Aceptación de matrícula: 6 al 10 de **septiembre** de 2021

MATRÍCULA PRESENCIAL

Admitidos por **traslado, reincorporaciones, adaptaciones** o desistimientos de matrícula por **impago** en cursos anteriores: del 20 al 30 de **septiembre** 2021.

Por otras causas justificadas hasta el 15 de **octubre** de 2021.

SOLICITUD DE MATRÍCULA PARCIAL para alumnos de NUEVO INGRESO

Artículo 8.1.b de la normativa de matrícula.

El estudiante de nuevo ingreso que desee realizar su matrícula en la modalidad de tiempo parcial (entre 24 y 41 créditos ambos inclusive) ha de formalizar inicialmente matrícula de primer curso completo, o al menos 60 créditos. Posteriormente, deberá solicitar mediante [Solicitud Genérica](#) el cambio de modalidad dentro del plazo oficial de matrícula (hasta el 15 de **octubre de 2021**), debiendo acreditar documentalmente los motivos que le impiden la realización de estudios a tiempo completo. La resolución de las solicitudes será realizada por el/la Decano/a o Director/a del Centro en un plazo máximo de un mes.

Solicitud de MATRÍCULA EXTRAORDINARIA SIN VALIDEZ OFICIAL

Artículo 8.2 de la normativa de matrícula.

Para cualquier persona que cumpla los requisitos de acceso al nivel universitario, de carácter reducido, y sin validez oficial para alcanzar el título.

Durante los períodos de modificación de matrícula mediante solicitud genérica (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>). Se resolverán una vez finalizado dicho plazo.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Solicitud de MATRÍCULA EXTRACURRICULAR

Artículo 8.3 de la normativa de matrícula.

Dirigida al estudiantado que desea ampliar con nuevas asignaturas su expediente tras haber completado todos los requisitos para la expedición del título universitario de Grado. Las solicitudes se realizarán en los periodos de modificación de matrícula mediante Solicitud Genérica (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>). Estas solicitudes se resolverán después de finalizado el plazo correspondiente de modificación de matrícula.

Matrícula de optativas para admitidos en el programa de Reserva de MENCIONES

Matrícula de las optativas propias de la Mención del 6 al 10 de **septiembre** de 2021 (una vez aceptada la Automatrícula del resto de asignaturas). Según el procedimiento que se comunicará a los interesados.

SOLICITUD DE LÍNEA Y TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Instrucciones en

https://grados.ugr.es/bellasartes/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_de_fin_de_grado_2021_2022

Plazo: Del 4 al 8 de octubre de 2021

El modelo de solicitud deberá anexarse junto a una copia de expediente a una Solicitud Genérica desde la sede electrónica.

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

http://grados.ugr.es/bellasartes/pages/infoacademica/practicaseexternas/normativa_practicas_externasbbaa

Para realizarlas en el primer semestre:

Plazo: del 20 al 30 de septiembre de 2021

Para realizarlas en el segundo semestre:

Plazo: Del 21 al 25 de febrero de 2022.

Solicitudes: Las solicitudes se enviarán a la dirección de correo electrónico decabbaa@ugr.es. El impreso de la solicitud puede descargarse de la página web del Grado en Bellas Artes. La solicitud debe acompañarse de una copia del expediente académico que puede obtener de su acceso identificado.

CAMBIO DE GRUPO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Solicitudes por sede (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>) del 13 al 17 de **septiembre** de 2021. Para alumnos matriculados después de este periodo: cinco días hábiles después de la matrícula.

Sólo por motivos laborales, de salud o familiares, adjuntando certificados de la empresa, del médico o de los servicios sociales o cualquier otro organismo oficial.



MODIFICACIÓN o ALTERACIÓN DE MATRÍCULA

- ❖ **SEGUNDO AÑO MATRICULADO O MÁS (online desde Acceso identificado)**
 - PRIMER SEMESTRE: 13 al 17 de **septiembre** de 2021 (cualquier asignatura)
 - SEGUNDO SEMESTRE: 21 al 28 **febrero** de 2022 (solo asignaturas de 2º semestre)

- ❖ **NUEVO INGRESO (Solicitud genérica vía sede electrónica)**
<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>
 - PRIMER SEMESTRE: 13 al 17 de **septiembre** de 2021 (cualquier asignatura)
 - SEGUNDO SEMESTRE (**¡¡Excepto cambio de grupo!!**): 21 al 28 **febrero** de 2022 (solo asignaturas de 2º semestre)

ALTERACIÓN EXTRAORDINARIA DE MATRÍCULA para ALUMNOS de 2ª matrícula o más

- **Caso 1: ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS.**
EXCLUSIVAMENTE POR MOTIVOS LABORALES O MÉDICOS con CERTIFICADO ACREDITATIVO para aquellos estudiantes que, habiendo agotado el periodo de alteración de matrícula online, tengan alguna de estas causas debidamente justificadas.
Del 20 al 23 de septiembre de 2021, por **Solicitud genérica vía sede electrónica**
<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>.

- **Caso 2: PLAZAS SOBRANTES DE OPTATIVIDAD**
Del 22 al 24 de septiembre, presencialmente en Secretaría, por orden de cita y en función de la lista de plazas sobrantes que se publicará.

BAJAS DE ASIGNATURAS (ANULACIÓN PARCIAL)

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-parcial-de-matricula/>

- ❖ **PRIMER SEMESTRE** (cualquier asignatura no evaluada):
 - Con derecho a devolución: durante el período de alteración de matrícula de primer semestre (del 13 al 17 de septiembre de 2021)
 - Sin derecho a devolución hasta el último día del periodo docente del primer semestre (22 de diciembre de 2021).

- ❖ **SEGUNDO SEMESTRE** (asignaturas de segundo semestre no evaluadas):
 - Con derecho a devolución: durante el período de alteración de matrícula de segundo semestre (del 21 al 28 de febrero de 2022).
 - Sin derecho a devolución: Antelación mínima de una semana antes del inicio del periodo oficial de exámenes en convocatoria ordinaria de dicho semestre (inclusive hasta el 3 de junio de 2022).

Ningún estudiante podrá tener menos de 24 créditos matriculados, excepto aquellos que les resten menos para finalizar los estudios en cuyo caso deberán matricularlos todos.

Los estudiantes Nuevo Ingreso no podrán tener menos de 42 créditos, salvo que hayan obtenido autorización de MATRÍCULA PARCIAL, en cuyo caso, podrían tener entre 24 y 41 créditos, ambos inclusive.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

BAJA DE MATRÍCULA (ANULACIÓN TOTAL) (excepto si se tiene alguna calificación)

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-total-de-matricula/>

- **Con derecho a devolución:** Las anulaciones totales presentadas hasta el último día del período de alteración de matrícula de primer semestre (17 de septiembre de 2021) generarán devolución de los precios públicos de todas las asignaturas. Las presentadas entre el 18 de septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022 sólo podrán ser presentadas por quienes tengan solo asignaturas de segundo semestre o no tengan todavía calificaciones. Éstas generarán devolución de los precios públicos correspondientes solo a las asignaturas del segundo semestre.
- **Sin derecho a devolución:** Las anulaciones totales presentadas entre el 18 de septiembre y el 22 de diciembre no generarán devolución de los precios de las asignaturas del primer semestre.

Los alumnos de nuevo ingreso que realicen anulación total deberán someterse de nuevo al proceso de preinscripción si quieren volver a acceder al Grado.

SOLICITUD DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-compensacion-curricular/>

Primer plazo: Del 10 al 14 de enero de 2022

Segundo plazo: Del 1 al 8 de marzo de 2022

Tercer plazo: Del 12 al 18 de septiembre de 2022

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-de-gracia/>

Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Plazo : Del 27 de junio al 8 de julio de 2022

SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Plazo: Del 17 de enero al 11 de marzo de 2022

SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE desde otras universidades o centros del Espacio Europeo de Educación Superior

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-admision-en-la-UGR-por-traslado-de-expediente/>

Plazo: Del 27 de junio al 8 de julio de 2022



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/>

Enseñanzas oficiales universitarias, enseñanzas superiores oficiales no universitarias, prácticas transnacionales del plan propio, prácticas académicas externas extracurriculares, títulos propios de esta u otra universidad, reconocimiento de enseñanzas no oficiales (títulos propios universitarios y los aprobado por la comisión académica) y experiencia laboral o profesional.

Primer plazo: del 1 de **septiembre** al 15 de **octubre** de 2021 (Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos estudiantes que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud.)

Segundo plazo: del 7 al 18 de **febrero** de 2022

Solicitud de RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS por Actividades universitarias culturales, deportivas de representación estudiantil, solidarias y de cooperación o de idiomas
(previamente aprobadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica)

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-por-actividades-universitarias/>

Del 2 de **noviembre** de 2021 hasta el 30 de **mayo** de 2022

Estos plazos no serán de aplicación cuando el reconocimiento sea necesario para poder finalizar los estudios en el curso actual.

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL de NOVIEMBRE

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-especial/>

(Primera convocatoria del curso, sometida a los requisitos del art. 21 de la normativa de evaluación <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>)

Presentación de solicitudes por la sede del 1 al 8 de **octubre** de 2021, para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud entre el 21 y el 30 de **septiembre** de 2021.

Periodo de evaluación del 2 a 19 de **noviembre** de 2021 (excepto para TFG, cuya evaluación se tendrá que realizar antes del 17 de diciembre de 2021, límite de entrega de actas de este período.)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

art.8 de la normativa de evaluación <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>
<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

Plazo: dos semanas después del inicio del curso o de la matrícula si hubiera sido a posteriori del inicio de este.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Art.9 de la normativa de evaluación <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>
<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>

Plazo: antes de la fecha de evaluación.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

EVALUACIÓN POR TRIBUNAL

Art.10 de la normativa de evaluación <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>
<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>

Plazo: La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

REVISIÓN DE EXÁMEN POR TRIBUNAL

Art.27 de la normativa de evaluación <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

Mediante solicitud genérica dirigida al departamento de la asignatura
<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Plazo: 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión.

Aprobados según resolución del Sr. Decano Francisco J. Sánchez Montalbán de fecha 29 de julio de 2021.